



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 7495**

BUENOS AIRES, 14 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-006946-15-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ASPEN LABS S.A. de C.V., comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de las especialidades medicinales denominadas TOFRANIL / CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA y TOFRANIL PM / PAMOATO DE IMIPRAMINA, inscriptas bajo el Certificado N° 23.412 cuyo actual representante es la firma QUÍMICA ARISTON S.A.I.C., que en lo sucesivo será la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7495

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de las especialidades medicinales denominadas TOFRANIL / CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA y TOFRANIL PM / PAMOATO DE IMIPRAMINA, inscriptas bajo el Certificado N° 23.412 cuyo actual representante es la firma QUÍMICA ARISTON S.A.I.C., que en lo sucesivo será la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 23.412, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-006946-15-9

DISPOSICIÓN N°

7495

fz

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.